



**CIRCULAR No. 03 - 2021**

DE SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

PARA: GERENTES EAPB, ESES, IPS, SECRETARIO Y/O DIRECTORES LOCALES DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS

ASUNTO: CONVOCATORIA MESAS DE SANEAMIENTO DE CARTERA Y ACLARACIÓN DE SALDOS VIGENCIA 2021, CIRCULAR 030 DE 2013

FECHA: 29 DE ENERO DE 2021

“La Secretaría Departamental de Salud de Risaralda, en cumplimiento a las competencias y en especial a las asignadas por la circular conjunta 030 de 2013 de la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social, ha programado las mesas de saneamiento de cartera y aclaración de saldos entre los diferentes actores para la vigencia 2021 de la siguiente manera:

Mesa No 1:	Del 22 al 26 de Febrero de 2021
Mesa No 2:	Del 24 al 28 de Mayo de 2021
Mesa No 3:	Del 23 al 27 de Agosto de 2021
Mesa No 4:	Del 22 al 26 de Noviembre de 2021



En función de facilitar los diferentes espacios de diálogo entre los actores participantes, el monitoreo del evento y la consolidación de la información por parte del ente territorial, nos permitimos dar a conocer la metodología adoptada para el desarrollo de la primera mesa virtual.

De conformidad con lo anterior, los participantes deberán agotar previamente las siguientes fases:

Fase	Actividad	Fecha
1	Entrega de Poderes con sus anexos	Del 08 al 12 de Febrero de 2021.
2	Información por parte de los prestadores de las EAPB con las cuales se agendará encuentro virtual	Del 08 al 12 de Febrero de 2021
3	Entrega por parte de la Secretaría de Salud, de la agenda para encuentros virtuales sincronizados a través de la plataforma meet y directorio de contactos de los participantes.	Del 17 al 19 de Febrero de 2021
4	Desarrollo de las mesas a través de los encuentros virtuales programados.	Del 22 al 26 de Febrero de 2021
5	Entrega de Certificación (ERP) y actas desarrolladas (EBP) a la Secretaría de Salud Departamental.	Del 01 al 03 de Marzo de 2021

- 1. Entrega de Poderes:** Durante los días Lunes 08 y Viernes 12 de Febrero de 2021, se recibirán los poderes otorgados para la realización de la primera mesa de saneamiento de cartera del año 2021, para ello en las fechas indicadas se radicarán en el correo electrónico [sofia.gonzalez@risaralda.gov.co](mailto:sofia.gonzalez@risaralda.gov.co), para su respectiva revisión jurídica, siendo importante señalar que los delegados deberán contar con facultades para proponer y suscribir compromisos y acuerdos de pago; así mismo, deberá **indicar dentro de su contenido de manera estricta un único correo electrónico institucional** a través del cual se crearán los enlaces virtuales o, en su defecto, un correo previamente avalado y certificado por el representante legal, como también el número telefónico de contacto del apoderado.



El poder deberá acompañarse de los siguientes documentos: Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y del delegado o apoderado, acta de posesión en el caso de las entidades públicas. (Anexo modelo poder).

- 2. Información por parte de los prestadores de las EAPB con las cuales se agendará encuentro virtual:** Durante las mismas fechas las entidades beneficiarias de pago de pago comunicarán a la Secretaría de Salud Departamental, a través del correo electrónico [jose.renteria@risaralda.gov.co](mailto:jose.renteria@risaralda.gov.co), las EAPB con las cuales solicitan encuentro; Lo anterior es con el fin de crear el respectivo cronograma y enlaces a través de la plataforma meet, esto permitirá que se generen los espacios de encuentro virtual y de dialogo entre las diferentes entidades, para generar los compromisos de depuración y acuerdos de pago pertinentes.
  
- 3. Entrega por parte de la Secretaria de Salud de agenda para encuentros virtuales sincronizados a través de la plataforma meet y directorio de contactos de los participantes:** De acuerdo a la información suministrada en los poderes entregados por los participantes y a la comunicación de los prestadores sobre la necesidad de encuentros con las EAPB, la Secretaría de Salud Departamental creará los respectivos enlaces para los encuentros de saneamiento de cartera, el cual será notificado a cada uno de los participantes junto con el directorio de contactos de quienes participarán de la jornada.



4. **Desarrollo de las mesas a través de los encuentros virtuales programados:** Durante los días comprendidos entre el Lunes 22 al Viernes 26 de Febrero de 2021, los participantes deberán contar con disponibilidad de horario entre 8:00am a 12 del mediodía y 2:00pm a 6:00 de la tarde, con el fin de atender las citas previamente programadas por la Secretaría de Salud Departamental.

Para el desarrollo de la mesa se deberá tener en cuenta los siguiente:

- a. Las actas a diligenciar serán los modelos establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud y que corresponden a: COMPROMISO DE DEPURACIÓN DE CARTERA ENTRE LAS PARTES y COMPROMISO DE PAGO, las cuales se encuentran en formato WORD para facilitar su diligenciamiento y donde se agregó el espacio de observaciones tanto para la ERP y la EBP, así como las prácticas indebidas evidenciadas en desarrollo del proceso, con el propósito de que estas anotaciones sirvan de soporte para el informe que esta Secretaría de Salud presentará ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- b. Las actas deberán contar con las firmas de los apoderados de las partes intervinientes, además se deberán diligenciar los espacios de los representantes y/o apoderados, según directorio suministrado por la entidad territorial.
5. **Entrega de Certificación (ERP) y actas desarrolladas (EBP) a la Secretaría de Salud Departamental:** Una vez terminado el proceso se solicita el reporte de información ante la Secretaría de Salud Departamental de Risaralda por tardar el día 03 de Marzo de 2021, de la siguiente forma:



**ENTIDAD BENEFICIARIA DE PAGO:** Consolidará las actas diligenciadas con las ERP en dos carpetas denominadas: Compromisos de Depuración y Compromisos de Pagos, las cuales se comprimirán en un solo archivo con el nombre de la EBP y se radicarán en un solo envío ante la Secretaría de Salud al correo electrónico: [jose.renteria@risaralda.gov.co](mailto:jose.renteria@risaralda.gov.co), etiquetando el envío de la siguiente forma: RESULTADOS MESA DE SANEAMIENTO No. 1 – 2021. (NOMBRE IPS).

**ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO:** Expedirá certificación donde relacione los compromisos asumidos con los diferentes prestadores según las mesas desarrolladas, el cual deberá radicarse en el correo electrónico [jose.renteria@risaralda.gov.co](mailto:jose.renteria@risaralda.gov.co), documento que contendrá la siguiente información:

**Compromisos de Depuración:** Estipular el día, mes y año de la reunión que se desarrollará para abarcar este compromiso.

**Compromisos de Pago:** Definir valor del compromiso, número de cuotas, fecha de las cuotas y medio de pago (transferencia, giro directo, otro)

Teniendo en cuenta que el objetivo esencial de este evento es la conciliación, suscripción de acuerdos de pago y compromisos de depuración de cartera derivados de la prestación de servicios de salud de los afiliados a las EAPB, previo a la mesa se deberán consultar los cubos dispuestos en el SISPRO por el Ministerio de Salud y Protección social; cabe resaltar que cada entidad responsable del reporte de la Circular 030 de 2013 deberá tener claridad frente a sus obligaciones, toda vez que el proceso de conciliación y depuración de cartera se debe adelantar de manera permanente por cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



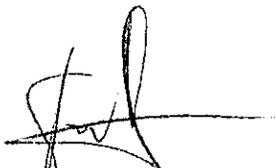
Considerando la crisis sanitaria por la que atraviesa nuestro país y el mundo entero como consecuencia de la pandemia del COVID -19, se invita a las entidades responsables de pago a participar de manera activa en este encuentro, generando esfuerzos adicionales en la suscripción de acuerdos de pago que permitan oxigenar y fortalecer las finanzas de las instituciones prestadoras de servicios de salud, que se encuentran en el primer frente de batalla en la lucha contra el mencionado virus.

Finalmente, de antemano les agradecemos su oportuna información y su asistencia

Cordialmente,



**Javier Darío Marulanda Gómez**  
Secretario de Salud



**HÉCTOR TRUJILLO ACOSTA**  
Director Operativo Prestación de Servicios



Elaboró y Proyectó: Jose Gregorio Renteria Ladino  
Profesional Especializado



Revisión Jurídica: Gabriel Cálvo Quintero  
Profesional Especializado

Anexos: Modelo Poder, Formato Compromiso de Pago, Formato Compromiso Depuración de Cartera.